NACIONES UNIDAS



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1995/SR.2

1º de noviembre de 1995

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones de organización de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 7 de febrero de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. KAMAL (Pakistán)

SUMARIO

Elección de la Mesa (continuación)

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa básico de trabajo del Consejo

Comité de Planificación del Desarrollo

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

95-80292 (S) /...

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

ELECCIÓN DE LA MESA (continuación)

El <u>PRESIDENTE</u> dice que, luego de celebrar consultas, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de África decidieron proponer la candidatura del Sr. Tejera-París (Venezuela) y del Sr. Gervais (Côte d'Ivoire), respectivamente, a dos de los cargos de Vicepresidente del Consejo para 1995.

Por aclamación, el Sr. Tejera-París (Venezuela) y el Sr. Gervais (Côte d'Ivoire) quedan elegidos Vicepresidentes.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (E/1995/2 y Add.1)

El <u>PRESIDENTE</u> informa al Consejo de que la Secretaría ha recibido una carta del Representante Permanente de Australia en la que solicita que se incluya en el programa del período de sesiones de organización un nuevo tema relativo al programa conjunto y copatrocinado sobre el VIH/SIDA.

Específicamente, se solicita al Consejo que lleve a cabo un examen preliminar del proyecto de informe del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del programa conjunto y copatrocinado.

El Presidente entiende que el Consejo desea aprobar el programa provisional que figura en el documento E/1995/2 y Add.1, e incluir un nuevo tema titulado "Programa conjunto y copatrocinado sobre el VIH/SIDA", según lo propuesto por Australia.

Así queda acordado.

PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO DEL CONSEJO (E/1995/1 y Add.1)

El <u>PRESIDENTE</u> invita a los miembros del Consejo a proponer temas para la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1995. Al respecto, señala a la atención del Consejo los párrafos 15 a 18 del documento E/1995/1.

El <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, propone que el Consejo dedique su serie de sesiones de alto nivel al

examen del desarrollo de África en todos sus aspectos, incluido el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y el Programa de Acción para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990. La serie de sesiones de alto nivel se debe caracterizar por un diálogo oficioso, además de las intervenciones oficiales de los ministros.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, hace suya la propuesta del Grupo de los 77. La mayor parte de la serie de sesiones de alto nivel debe estar dedicada a un diálogo genuino sobre el tema del desarrollo de África. Asimismo, se deben establecer vínculos entre la serie de sesiones de alto nivel y los intercambios oficiosos de opiniones con las instituciones financieras multilaterales.

El <u>Sr. LOZANO</u> (México) dice que su delegación otorga gran importancia a la serie de sesiones de alto nivel, de la cual deberían dimanar recomendaciones concretas para la adopción de medidas. Su delegación entiende y comparte la preocupación por la situación de África, que merece la atención de la comunidad internacional, pero cree que la fiscalización internacional de drogas también merece un análisis y un examen exhaustivos. La Asamblea General, en sus resoluciones 48/12 y 49/168, pidió al Consejo que examinara ese tema y le presentara un informe. Si la serie de sesiones de alto nivel se debe concentrar en un solo tema, el Consejo debería, en su período de sesiones de organización, dar una respuesta a la Asamblea General sobre sus planes para tratar el problema de las drogas.

El <u>Sr. MAKOETJE</u> (Observador de Lesotho) señala que el Grupo de Estados de África apoya plenamente la propuesta del Grupo de los 77 y de China. El tema propuesto es muy oportuno. Es preciso elaborar una lista detallada de subtemas que se examinarán con arreglo a ese tema. Se ha formulado una recomendación sobre la posibilidad de examinar dos temas pero, habida cuenta de la importancia del desarrollo de África y del tiempo disponible, la concentración de los esfuerzos en un tema permitirá un debate y un intercambio de opiniones más exhaustivos.

El <u>Sr. TEJERA-PARÍS</u> (Venezuela) indica que, aunque el tema propuesto es muy importante, su delegación preferiría que en la serie de sesiones de alto nivel se trataran temas generales que afectaran a todos los miembros de la comunidad internacional, como la fiscalización internacional de drogas o la asistencia multilateral, antes que concentrarse en una sola región o continente.

El <u>Sr. HORIGUCHI</u> (Japón) dice que su delegación apoya la propuesta de examinar el desarrollo de África habida cuenta de la importancia y magnitud de las cuestiones que entraña. Asimismo, está de acuerdo en que se trate un solo tema en la serie de sesiones de alto nivel.

La <u>Sra. YANG Yanyi</u> (China) afirma que decidir la forma de prestar asistencia a África para que lleve a cabo su desarrollo económico y social en las circunstancias actuales es verdaderamente una cuestión de interés internacional. Su delegación espera que por conducto de declaraciones y conversaciones oficiales, se logre la cooperación internacional para el desarrollo de África.

El <u>Sr. NKOUNKOU</u> (Congo) señala que su delegación apoya firmemente la propuesta del Grupo de los 77 y agradece el apoyo de la Unión Europea y del Japón. No está de acuerdo con la propuesta de examinar dos temas ya que se afectaría la profundidad y minuciosidad de las deliberaciones. En numerosas oportunidades, la comunidad internacional ha centrado su atención en una región o un grupo de países en particular, tales como los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El <u>Sr. OJIMBA</u> (Nigeria) dice que la comunidad internacional ya ha tenido por bastante tiempo ante sí el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África y, sin embargo, no se han adoptado medidas al respecto. Por eso, es preciso aprovechar esta oportunidad de dialogar en el más alto nivel. Se dice que África es el eslabón más débil de la cadena del desarrollo mundial. No se están dejando de lado otras cuestiones importantes, tales como la fiscalización internacional de drogas pero, en el contexto de las recientes deliberaciones de Un programa de desarrollo, es hora de que África reciba la atención sostenida de la comunidad internacional.

La <u>Sra. JACOBSEN</u> (Noruega) indica que su delegación apoya la propuesta de que el desarrollo de África sea el único tema de la serie de sesiones de alto nivel y sugiere que se incluyan cuestiones sociales que vayan más allá del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, tales como el alivio de la pobreza. Su delegación apoya asimismo las propuestas de estructurar la serie de sesiones de alto nivel a fin de facilitar el mayor intercambio de ideas posible y mantener intercambios de opiniones oficiosos entre la serie de sesiones de alto nivel y los representantes de las instituciones financieras multilaterales dentro del contexto más amplio del desarrollo de África.

El <u>Sr. AWAAD</u> (Egipto) apoya la propuesta del Grupo de África y del Grupo de los 77 y de China. La comunidad internacional entera enfrenta la tarea de detener el deterioro económico que tiene lugar en África. Su delegación espera que el examen de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 sea el único tema que se trate durante la serie de sesiones de alto nivel, y que las deliberaciones del Consejo contribuyan a que la Asamblea General realice en 1996 una revisión de mediano plazo productiva del Nuevo Programa.

El <u>Sr. SENGWE</u> (Zimbabwe) apoya plenamente la propuesta del Grupo de los 77 y de China, en particular en vista del hecho de que el decenio de 1990 ya pasó su punto medio, y de que es hora de que la comunidad internacional concentre su atención en los problemas que enfrenta África.

El <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, señala que el Grupo adoptó una posición unánime sobre la cuestión del tema de la serie de sesiones de alto nivel. Es obvia la necesidad de prestar apoyo especial al desarrollo de África. Su delegación concuerda con Noruega en que el desarrollo de África es una cuestión económica y social y requiere deliberaciones en un plano más amplio. El Grupo de los 77 entiende que el tema del desarrollo de África es lo suficientemente vasto como para que se le dediquen dos días de debate. El orador recuerda que el tema de los estupefacientes ya fue tratado por el Consejo en su serie de sesiones de coordinación de 1994.

El <u>Sr. MARRERO</u> (Estados Unidos de América) dice que su delegación está llana a tratar el tema de África en la serie de sesiones de alto nivel, pero también está dispuesta a examinar la posibilidad de tratar otros temas. Se pueden celebrar deliberaciones oficiosas si no hay consenso sobre la cuestión. Sin embargo, el orador hace hincapié en la importancia de dejar de lado el tratamiento muy generalizado de temas que ha caracterizado a períodos de sesiones anteriores. Se podría invitar a ministros y a organismos a que trataran subtemas y cuestiones específicas con arreglo al tema general a fin de que las deliberaciones fueran más concentradas.

El <u>Sr. GERVAIS</u> (Côte d'Ivoire) dice que durante la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo no debe dispersar sus esfuerzos en generalidades. Se debe tratar el tema de África en forma específica y, en consecuencia, apoya plenamente las propuestas del Grupo de los 77 y de China y del Grupo de África.

El <u>Sr. SYCHOU</u> (Belarús) dice que su delegación también apoya la propuesta de que el desarrollo de África sea el tema de la serie de sesiones de alto nivel y espera que las deliberaciones sobre el tema sean amplias y que de ellas surjan soluciones prácticas para los problemas más importantes que enfrenta África.

El <u>PRESIDENTE</u> dice que, si bien existe un amplio apoyo a la propuesta de que el desarrollo de África sea el tema de la serie de sesiones de alto nivel, se han sugerido otros temas. En vista de la importancia de la serie de sesiones de alto nivel, se propone celebrar otras consultas con el objeto de alcanzar un consenso sobre la cuestión.

El <u>Sr. AGGREY</u> (Ghana) pide al Presidente que aclare la forma en que se propone celebrar las consultas oficiosas sobre la cuestión del tema de la serie de sesiones de alto nivel.

El <u>PRESIDENTE</u> dice que tiene previsto en primer lugar celebrar una reunión de la Mesa y, luego, de ser necesario, una reunión de composición abierta a fin de que el proceso de consulta sea transparente. Dada la importancia de la cuestión del desarrollo de África, es preciso hacer todo lo posible para decidir la cuestión por consenso.

El <u>Sr. LOZANO</u> (México) desea aclarar que México no objeta que el tema del desarrollo de África se examine en la serie de sesiones de alto nivel. Sin embargo, se ha propuesto otro tema. En vista del hecho de que muchas delegaciones están a favor de que en la serie de sesiones de alto nivel se trate un solo tema, desea saber el modo en que el Consejo se propone dar respuesta a la recomendación de la Asamblea General de que podría examinarse también el problema de las drogas en la serie de sesiones de alto nivel.

El <u>PRESIDENTE</u> dice que a él también le preocupa el problema que se plantea cuando la Asamblea General recomienda dos temas separados. El Consejo y los mismos Estados Miembros que aprobaron esas recomendaciones luego piden en el Consejo que se trate un solo tema. Será preciso resolver el problema por conducto de consultas.

Temas de la serie de sesiones de coordinación

El <u>PRESIDENTE</u> dice que de las consultas oficiosas ha surgido la idea de dedicar la serie de sesiones de coordinación al tema único de "Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas de los resultados de las

grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas".

El <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas) acoge con satisfacción el tema propuesto, que responde plenamente a los intereses del Grupo de los 77 y de China. Se solicita al Consejo que, en su calidad de órgano principal de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones económicas y sociales, coordine los mecanismos institucionales que habrán de establecerse en varias conferencias importantes en los próximos meses. Es preciso realizar un seguimiento coordinado de los resultados de esas conferencias para velar por que se cumplan todos los compromisos contraídos en las conferencias ya realizadas y por realizar.

El <u>Sr. DUGAN</u> (Estados Unidos de América) dice que su delegación entiende que el tema propuesto es muy oportuno. El seguimiento es importante a fin de velar por que el producto de las conferencias sean hechos concretos y no simplemente documentos que acumulen polvo en los estantes. La serie de sesiones de coordinación, como la serie de sesiones de alto nivel, debe ser lo más específica posible; los temas seleccionados deben estar cuidadosamente definidos y en las invitaciones a los participantes se debe incluir una descripción detallada de los temas y subtemas y de las cuestiones específicas que el Consejo desee tratar.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que no hubo consenso en las consultas oficiosas sobre la posibilidad de tratar un solo tema en la serie de sesiones de coordinación. La Unión Europea podría considerar favorablemente el tema propuesto, que es pertinente para que exista coherencia en la secuencia de conferencias internacionales importantes y para crear un enfoque común en relación con las funciones que desempeñan los diversos órganos de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el título del tema se debe incluir también la planificación de futuras conferencias; se debe sustituir la frase "seguimiento coordinado" por "marco común", ya que no se trata de crear un nuevo mecanismo sino de reflexionar en el contexto de la consideración más amplia de un programa de desarrollo.

Los otros temas sugeridos por la Unión Europea fueron la cuestión del programa conjunto y copatrocinado del virus de inmunodeficiencia humana y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y las medidas de las Naciones Unidas en materia de agua, temas ambos de interés fundamental para el mundo. Aunque el Consejo celebró consultas sobre el programa conjunto y copatrocinado

del VIH/SIDA en 1992, esas consultas se centraron en la creación del programa y en su marco jurídico y será preciso celebrar otras consultas para establecer directrices operacionales. El flagelo del VIH/SIDA es universal; al mismo tiempo, el examen de ese tema no debe desviar la atención de otras enfermedades como el paludismo.

El <u>Sr. ISAKOV</u> (Federación de Rusia) afirma que su delegación apoya el tema propuesto; habida cuenta de que están previstos - o se han organizado ya - varios foros importantes de las Naciones Unidas, es de particular importancia que exista un mecanismo eficaz que ejecute las principales decisiones de esos foros. El examen del tema será un componente principal de un programa de desarrollo y un aporte sustantivo a la labor del grupo de trabajo ad hoc prevista en la resolución 49/126 de la Asamblea General.

El <u>Sr. KOBAYASHI</u> (Japón) dice que su delegación apoya el tema propuesto; es muy importante elaborar y ajustar el marco del seguimiento de las conferencias principales. Su delegación prefiere limitar el alcance del tema al seguimiento antes que a la planificación futura a fin de evitar emitir juicios previos sobre futuras conferencias mundiales.

Habida cuenta de que el tema de un programa conjunto y copatrocinado sobre el VIH/SIDA aún se está considerando en el plano de trabajo, quizás no sea posible examinar el tema en detalle en la serie de sesiones de coordinación.

El <u>Sr. HUDYMA</u> (Ucrania) indica que su delegación apoya el tema propuesto, pues entiende que una de las dificultades principales de las Naciones Unidas es que las decisiones adoptadas en sus foros no siempre se aplican, o no se aplican en la forma prevista. Su delegación está de acuerdo en que la serie de sesiones de coordinación tenga como objeto resolver problemas específicos.

La <u>Sra. YANG Yanyi</u> (China) dice que su delegación no tiene dificultades con el tema propuesto. Puesto que la consideración de ese tema puede requerir mucho tiempo, sería conveniente no tratar otros temas, aunque su delegación se declara flexible al respecto.

Cabe esperar que haya tiempo suficiente en la serie de sesiones de coordinación para examinar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las conclusiones convenidas sobre coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relativas a la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

El <u>Sr. RAMOUL</u> (Observador de Argelia) dice que su delegación apoya el tema propuesto. Sin embargo, tiene dudas acerca de la utilización del mecanismo

de seguimiento para la planificación de conferencias futuras, y entiende que son las delegaciones las que deben proponer la convocatoria de conferencias cuando lo crean necesario.

Durante las consultas oficiosas, se acordó que la cuestión del SIDA no se trataría en la serie de sesiones de coordinación; por otra parte, el Grupo de los 77 señaló que estaría dispuesto a considerar el tema relacionado con el agua.

El <u>PRESIDENTE</u> dice que, sobre la cuestión de la planificación futura, los Estados Miembros son entidades soberanas y deben tener la libertad de sugerir en cualquier etapa la celebración de una conferencia en la cumbre, pues no cree que el mecanismo de seguimiento se pueda utilizar para adoptar decisiones acerca de conferencias futuras.

El <u>Sr. AWAAD</u> (Egipto) indica que su delegación apoya el tema propuesto porque si no existe un seguimiento de las conferencias importantes, sus recomendaciones y conclusiones habrán sido en vano. El tema es tan vasto que la selección de un tema único se justifica plenamente. Sin embargo, el tema no debe incluir la planificación futura.

El <u>Sr. FLORECIO</u> (Brasil) acoge con satisfacción el tema propuesto, ya que es esencial tener un mecanismo de seguimiento para las principales conferencias de las Naciones Unidas. Esas conferencias son una parte vital de la labor de la Organización en diversas esferas. El proceso de seguimiento puede ser útil para conferencias futuras y una aportación para un programa de desarrollo. Sin embargo, la planificación es un proceso muy diferente, ya que los Estados tienen el derecho soberano de proponer conferencias, y éstas sólo pueden ser el resultado de iniciativas espontáneas en diferentes niveles de la sociedad. En consecuencia, el Consejo debe concentrarse en el seguimiento que en sí mismo es un tema complejo.

La <u>Sra. JACOBSEN</u> (Noruega) dice que su delegación apoya el tema propuesto, ya que es fundamental examinar todas las recomendaciones de las reuniones y conferencias cumbres internacionales y el seguimiento requerido en los planos nacional e internacional, y entre los diferentes asociados del sistema de las Naciones Unidas. Antes de proponer nuevas conferencias y reuniones en la cumbre, es conveniente considerar lo que se requerirá de los asociados en el sistema. El proceso de seguimiento se puede tener en cuenta para la planificación futura y será una aportación muy importante para el grupo de trabajo especial encargado de un programa de desarrollo. El tratamiento del

tema requerirá mucho tiempo y, en consecuencia, no será necesario tratar otros temas.

Además, el Consejo necesita examinar el seguimiento de sus propias recomendaciones, y debe decidir si algunas de sus recomendaciones sobre coordinación se pueden transferir a la serie de sesiones de carácter general.

El <u>PRESIDENTE</u> recuerda que el Consejo acordó utilizar la palabra "marco" y no "seguimiento" a fin de otorgar flexibilidad y de concentrarse más en el concepto de seguimiento que en un mecanismo para ese proceso.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia) dice que no existe un acuerdo oficial en relación con un tema único de la serie de sesiones de coordinación (aunque el Grupo de los 77 expresó sus reservas acerca de uno de los temas propuestos). Por supuesto, los Estados Miembros tienen el derecho soberano de elegir temas y proponer la convocatoria de conferencias. Sin embargo, sería una lástima que no se aprovechara la experiencia adquirida respecto de las dificultades que surgen cuando se realiza un seguimiento de las conferencias principales. Un título más general del tema permitirá incluir ese concepto.

El <u>PRESIDENTE</u> entiende que el tema del SIDA se tratará en la serie de sesiones de carácter general de todos modos.

Al parecer, existe amplio apoyo a la posibilidad de que se trate un tema único en la serie de sesiones de coordinación, aunque al menos una delegación considera que en el título se debe hacer referencia a un "marco común" y no a "seguimiento coordinado". Con el acuerdo del Consejo, continuarán las consultas sobre esa cuestión.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la serie de sesiones sobre la cooperación internacional para el desarrollo

El <u>PRESIDENTE</u> recuerda que durante las consultas oficiosas existieron fuertes discrepancias entre la Unión Europea y el Grupo de los 77 y existe la opinión generalizada de que los dos grupos deben celebrar consultas oficiosas para tratar de alcanzar un acuerdo. En consecuencia, el Consejo retomará la cuestión luego de que se celebren esas consultas.

El <u>Sr. GUERRERO</u> (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que su delegación confía plenamente en la experiencia y el juicio de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales, puesto que nadie mejor que ellos puede saber lo que interesa a sus respectivas regiones. El Grupo de los 77 y China están de acuerdo en celebrar un debate sobre la

cooperación Sur-Sur, que adquiere cada vez más importancia, pero también acogerán con satisfacción un debate sobre el desarrollo social; asimismo, cabe esperar que se celebren consultas interregionales y que exista cooperación en relación con la cuestión de la migración internacional.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, toma nota con interés de los temas propuestos. No obstante, su delegación necesita tiempo para decidir al respecto.

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

El <u>PRESIDENTE</u> recuerda que, durante las consultas oficiosas, el Grupo de los 77 solicitó información acerca del criterio de la propuesta para reemplazar al Comité de Planificación del Desarrollo por un grupo de expertos. Se convino en mantener el <u>statu quo</u> hasta que se esclarecieran las razones para el reemplazo.

El <u>Sr. GUERRERO</u> (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que por el momento el <u>statu quo</u> es realmente preferible y es preciso reactivar el Comité de Planificación del Desarrollo.

El <u>Sr. RAMOUL</u> (Observador de Argelia) apoya la posición expresada por el representante de Filipinas, y recuerda que, durante las consultas oficiosas, la propuesta de mantener el <u>statu quo</u> no tuvo oposición. Asimismo, se acordó que el Comité de Planificación del Desarrollo debía estar dispuesto a funcionar en forma flexible; debía adoptar métodos de trabajo pertinentes que le permitieran cumplir su tarea de la manera más efectiva posible.

El <u>Sr. DUGAN</u> (Estados Unidos de América) desea saber el propósito del Comité de Planificación del Desarrollo, ya que rara vez se reúne y ha dado pruebas de ser oneroso y burocrático. El grupo de trabajo de expertos de la Comisión de Desarrollo Social podría elaborar fácilmente los criterios para el nombramiento de los países menos adelantados. El orador solicita información sobre la frecuencia con que se ha reunido el Comité, los resultados de su labor y los gastos que ha realizado, de forma tal que el Consejo Económico y Social pueda adoptar una decisión práctica y realista sobre el futuro del Comité.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que su delegación entiende que la reforma propuesta aumentará la eficacia del Comité de Planificación del Desarrollo y le permitirá utilizar sus recursos en forma más eficiente. Para que pueda mantenerse el <u>statu quo</u>, el Comité necesitará demostrar una mayor flexibilidad en sus métodos de trabajo y

coherencia en las cuestiones que aborda. Se debe considerar asimismo la posibilidad de modificar el perfil de los expertos del Comité para que estén más capacitados para tratar los muy diversos componentes del desarrollo a cargo del Comité. Una tarea que se debe mantener es la revisión periódica de la lista de países menos adelantados.

El <u>Sr. RAMOUL</u> (Observador de Argelia) dice que es sorprendente que algunas delegaciones sugieran que el Comité de Planificación del Desarrollo debe dejar de funcionar, pues no tiene conocimiento de que la Secretaría haya dado cuenta alguna vez de deficiencias o despilfarros del Comité y desearía contar con alguna prueba concreta para apoyar la reforma propuesta.

El <u>Sr. AWAAD</u> (Egipto) apoya la posición del representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China. Las críticas a la eficacia del Comité de Planificación del Desarrollo no justifican su abolición. Será más pertinente examinar los medios de capacitarlo para que funcione en forma eficaz y cumpla con su función que es muy importante para los países en desarrollo, y en particular para los menos adelantados. El orador acoge con satisfacción la disposición del representante de Francia, que habló en nombre de la Unión Europea, de considerar el mantenimiento del <u>statu quo</u>.

El PRESIDENTE dice que se celebrarán más consultas sobre la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.